ACTA CENTÉSIMA DECIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 25 de marzo de 2020 y siendo las 16:27 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Maritza Canobra Mancilla, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y funcionarios municipales.

TEMAS DE TABLA

1. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que está constituido el andamiaje del municipio para atender urgencias que se den en la crisis sanitaria, tanto desde el punto de vista de los equipos operativos, como de los que hacen un trabajo de logística, señaló que se deben mantener algunos servicios esenciales como son el pago de las remuneraciones, el pago de proveedores y la adquisición de productos, funciones que no se pueden paralizar, así como tampoco se puede paralizar la respuesta inmediata en caso de incendio, así como otras variantes que se puedan dar durante los próximos días, agregó que se han implementado junto al Servicio de Salud Metropolitano Central, las acciones de vacunación que siguen en curso, se han generado algunas dificultades producto de la cadena de frio que en algunos momentos han afectado y puesto alguna cantidad de esas vacunas fuera de circulación, procesos que no son de responsabilidad municipal porque estos operativos hacen parte del protocolo que establece ese Servicio de Salud y que ellos definieron dentro de sus atribuciones exclusivas los 5 lugares de vacunación. Indicó que es falso que él no quiso o no propuso que otros lugares fueran cubiertos también o que se haya discriminado sectores, todas esos comentarios son más bien cosas que han circulado motivadas por la aspiración de una mezquina expectativa de ganancia política, pero es un error porque eso a la gente la enfada, sin fundamentos, cuando lo que más se debe hacer es tranquilizar, crear paz social en torno a esto y poder solidarizar. Comentó que conversó con la doctora Méndez, Directora del Servicio de Salud y fue muy categórico señalando que había que poner el acento en el Portal Oeste y la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez como puntos esenciales, donde en su opinión no se ha llegado, aunque sí el Servicio y también con los pacientes postrados que están yendo a sus vacunas, como también la campaña que se inicia en estos días, en el día de mañana en la escuela Santa Adela, que tiene que ver con los niños y que hay mucha premura del Ministerio de Salud por acelerar los procesos de vacunación, puesto que da para

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

suponer que en cualquier momento habrá cuarentenas, si no totales, pero si cuarentenas muy restringidas que harán dificultoso proceder a vacunaciones masivas.

Luego señaló, que efectivamente existe un caso en la comuna de una persona infectada por el virus y que el municipio y las unidades de emergencia se hicieron presentes de inmediato ayer en la noche, que se suministró apoyo a la familia que está en cuarentena y la paciente está hospitalizada, señaló que durante la mañana acudió junto al equipo de intervención, puesto que querían tener una opinión de una enfermera y también hacer unas preguntas de carácter de salud, cuestión que se hizo, también se llevaron apoyos materiales y se hizo una acción de sanitización en todo el block de departamentos, no solamente las escaleras, se está atento a eso, y que es normal que en una situación tan inusitada, tan increíble de nuestro país, se generen rumores, confusiones y aparezcan en todas partes supuestos casos de infección, ya que hay una propensión a que eso ocurra, por tanto se deben manejar con el máximo de cautela ese tipo de situaciones, que solamente aumentan la inseguridad de las personas, que existe mucha presión por saber quién y de donde es la persona, generando momentos poco útiles, producto de los rumores que se disparan, comentó que está circulando en las redes sociales un caso en Buzeta que observando el certificado médico parece que no es tal. Por otra parte, señaló que esta situación especial en que se encuentra el país hace que todos los proyectos desde el Nivel Central como de las instituciones han sido cambiados, el país se encuentra paralizado y la economía prácticamente también, por lo que probablemente el municipio no podrá terminar las obras del Polideportivo como estaba previsto, como también los otros proyectos que estaban programados para cursar en estos momentos, que se recibió desde la Secretaria de Desarrollo Regional, la aprobación de proyectos que han sido aceptados por lo que se iniciarán los trámites para que salgan algunos adelantos, no obstante no cree posible que se pueda licitar o iniciar obras en medio de esta crisis que al parecer será de larga data, señaló que no se sabe lo que pueda ocurrir, pero que le parece que el hecho de que el sistema educativo esté paralizado, pero el sistema productivo no lo esté, deja desprotegidos a los niños, dando como ejemplo que Italia hizo algo parecido y luego tenían el sistema sanitario colapsado, indicó que respecto a eso se están sanitizando los paraderos y también se quiere hacer con las ferias, además de blindar y proteger a los feriantes y a los vecinos.

2. <u>Informe del Director Jurídico sobre realización de sesiones de Concejo a través de video conferencia.</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que es probable que pronto las sesiones del concejo no se puedan realizar de manera presencial y tengan que buscar la video conferencia para mantener su funcionamiento, que tal como lo dice la Contraloría en un dictamen reciente, el Concejo no puede dejar de funcionar porque hay decisiones que tienen que ver con la gestión que es indispensable.

Se le dio la palabra al Director Jurídico, señor Muñoz Gutiérrez, quien se refirió al informe solicitado respecto a la factibilidad jurídica sobre la validez de realizar los Concejos vía tele conferencia, el que les fuera enviado por correo electrónico a los señores concejales, pero paralelamente la Contraloría emitió un

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

dictamen haciendo una interpretación de la Ley de Procedimientos Administrativos y la Ley Orgánica de Municipalidades, reconociendo validez a los Concejos que se celebraban no presencialmente, en el entendido en que primero la continuidad de los servicios requieren pronunciamiento de Concejo para una serie de aprobaciones, segundo dado que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no hace mención a mecanismos de esta naturaleza ya que no existían, se solicitó el pronunciamiento a Contraloría que es lo que ya se conoce, tercero la Contraloría se pronunció de manera distinta a lo que fue con el Congreso ya que tiene potestad interpretativa de la Ley Administrativa para pronunciarse, no así con el Congreso, agregó que las sesiones del Concejo Municipal celebradas por video conferencia son plenamente válidas, así como los acuerdos adoptados y la asistencia de los concejales para efectos del cómputo de ellas para el pago de la dieta.

El concejal Reeves señaló indicó que efectivamente se recibió el informe jurídico anticipadamente al de la Contraloría y coinciden plenamente, por lo que felicitó a la Dirección Jurídica ya que dio una interpretación anticipada a lo que la Contraloría ratificó posteriormente en su dictamen, señaló que en éste se hace mención a otros efectos u otras situaciones que deben tenerse en consideración como municipalidad y que sería bueno que se dieran a conocer en el propio dictamen, comentó que lo importante es que se diga la manera de cómo se tendrá que operar ya que entiende que se necesita una votación, un cambio de reglamento o algo en específico.

El Director Jurídico señor Muñoz Gutiérrez, señaló que lo primero es de orden práctico, ya que se deben habilitar los dispositivos en los teléfonos celulares o algún computador para que puedan participar vía tele conferencia, lo segundo es que eventualmente podría requerirse una modificación del reglamento, pero dada la interpretación amplísima de la Contraloría, a su juicio no resulta imprescindible para que se puede comenzar a sesionar, sin perjuicio de que el reglamento pueda acomodarse posteriormente después de una primera sesión de Concejo, esto explica en razón de la urgencia que tienen este tipo de situaciones por lo que adecuar el reglamento llevaría más tiempo que la urgencia de celebrar una próxima sesión del mismo Concejo.

El concejal señor Reeves Iriarte indicó que su consulta es, si es necesario tomar un acuerdo para ello el día de hoy, respondiéndosele de manera afirmativa.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, propuso la realización de concejos municipales a través del sistema de video conferencia atendiendo la coyuntura sanitaria por la que atraviesa el país, señalando que esto se realizará cuando las determinaciones del Gobierno hagan que no sea posible mantener el sistema actual.

El concejal señor Reeves Iriarte, indicó que la situación en que nos encontramos es crítica y que es innecesario aplazar esto, porque todos se exponen, agregó que mientras menos alcance comunitario haya, se está dando cumplimiento a lo que se dice desde el punto de vista médico, por lo tanto lo ideal sería sesionar de forma remota a partir de ahora para no exponer a los concejales, al alcalde ni a los funcionarios municipales que deben estar presentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que el acuerdo sería que a partir de la próxima sesión de concejo contando con la instalación tecnológica necesaria y que también se acuerde hacer las modificaciones que correspondan al reglamento interno porque o si no se le estaría contraviniendo.

Al aclararse que la próxima sesión de concejo está fijada para el primer jueves de abril, se determinó que existe el tiempo necesario para hacer las modificaciones y las mejoras tecnológicas.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, sesionar a través del sistema de video conferencia, a partir de la próxima sesión.

Fundamentos:

Del concejal señor Jiménez Retamal: Con esta aprobación estamos automáticamente aprobando las necesarias modificaciones al reglamento del concejo para que sea viable.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Necesitamos desde ya los medios tecnológicos que se pondrán a disposición, no podemos estar esperando al próximo jueves para hacer los ensayos o los preparativos, deberíamos partir lo antes posible, si es posible realizarlo tecnológicamente, yo entiendo que están los medios pero preguntémosle a Secplan ya que le encargamos la tarea la semana pasada.

3. <u>Modificaciones Presupuestarias</u>

a) Al presupuesto Municipal: El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la modificación al presupuesto municipal N°2, contenida en el Ord. N°600/009/2020 de la Secplan, quien señaló que la modificación tiene por objeto implementar cuentas que están siendo requeridas con motivo de la emergencia vivida, destinados para reforzar cuentas de emergencia con un total de $65.000.000.- que se restaron del convenio de mantenimiento de parques y jardines donde de acuerdo a la proyección se tiene un alivio ahí, dando lectura al documento presentado, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Agregó, respecto a una consulta sobre la factibilidad de sesionar mediante video conferencia, respondió que se realizó una prueba con el personal de informática y falta verificar algunos elementos que los participantes del concejo requieren, por ejemplo un notebook disponible, de tal manera de habilitar antes de la fecha que se ha establecido.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señorita Castro Tobar, consultó la posibilidad de entregar canastas de mercadería y si eso se encuentra en algún ítem en la modificación presupuestaria.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que los recursos serán destinados a implementación de útiles de aseo para hacer desinfectación en las casas, para apoyar a las familias y en las semanas venideras debería darse una situación de crisis en los hogares de trabajadores independientes, que no han podido trabajar y que no han tenido ingresos, también en el caso de los adultos mayores se está implementando un sistema para saber la existencia de casos aislados en los barrios para poder intervenir.

Luego, el Director de Secplan señor Ortega Castillo, se refirió en específico a las modificaciones aplicadas a algunos de los ítems, por ejemplo de productos farmacéuticos, orientada a ampliar la capacidad de compras de medicamentos; de productos químicos, para productos de aseo y sanitización; de útiles quirúrgicos, destinado a compra de mascarillas, etc. Luego la discusión se centró en la rebaja del ítem para la mantención de parques y jardines. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la modificación al presupuesto municipal N°2, contenida en el Ord. N°600/009/2020 de la Secplan, siguiente:

En gastos:

CUENTA CONTABLE	DENOMINACION	AUMENTO ($)	DISMINU-CION ($)
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10.000.000	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	10.000.000	
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	5.000.000	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000.000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	7.000.000	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	8.000.000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5.000.000	
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	2.000.000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	5.000.000	
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQ. Y JARDINES		65.000.000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10.000.000	
	TOTAL	**65.000.000**	**65.000.000**

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: El día 17 de marzo ingresé una serie de propuestas, donde una de las propuestas era que se apoyara a los vecinos con materiales de aseo, apoyo en mercadería y en medicamentos por lo tanto estoy muy

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

satisfecha de que se haya puesto alguna inversión en estos ítems, sin embargo, nosotros como concejales somos parte de una institución y las demandas que la ciudadanía nos hace tenemos que canalizarlas en representación de ellos a través de la institución para la que ellos nos han elegido que participemos, al margen de lo que uno en forma personal puede hacer solidariamente con los vecinos y vecinas, por eso quiero solicitar que se nos instruyera respecto del procedimiento para que ojalá los vecinos más carenciados de la comuna puedan acceder a estas ayudas cuando lo requieran y como Ud. lo señala Alcalde, como hay que hacerlo con inteligencia, yo le agregaría inteligencia y justicia también, para que ojalá los vecinos sientan que su municipio los está apoyando cuando de verdad están sufriendo y lo están pasando mal producto de la pandemia y de la realidad y de los pocos ingresos que ellos pueden sostener para sus familias.

b) Al presupuesto de educación: El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante Concejo Municipal, para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/179/2020 de la Secplan, quien señaló que antes de esta sesión de Concejo hubo una sesión de la Comisión de Educación donde fue citado y se expuso dicha modificación por el Director del DAEM y por el mismo.

Intervino la concejal señorita Castro Tobar, señalando que efectivamente la moción fue discutida en sesión de Comisión de Educación donde asistieron parte de los concejales, el sectorialista don Horacio Manríquez y el Jefe D.A.E.M., y respecto de la modificación y sus fundamentos señaló que hay ítems con los que quedó bastante satisfecha y hay otros en que no se les entregó toda la información, por lo tanto no está en condiciones de votarla hasta que se la entreguen, agregó que también algunos concejales manifestaron que en período de contingencia las prioridades deberían ser otras, considerando que las clases están suspendidas hasta mayo y se van a extender hasta diciembre, por lo tanto se podría ver y estudiar nuevamente la propuesta y ajustarla a la contingencia y a las necesidades que va a tener la comunidad respecto de esto, ya que según señala a juicio personal, no le parece que esto sea imperioso para el funcionamiento de educación.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que el informe de Contraloría antes mencionado indica que los concejos deben funcionar en crisis, que el municipio no se puede paralizar, que lo mismo ocurre con educación porque aunque no hayan clases el municipio sigue haciendo tareas y que el argumento de la concejala no tiene que ver con el contenido sino con la coyuntura sanitaria lo que no es una razón para no votarla.

El concejal Jiménez Retamal indicó que no comparte la idea de aplazar esta modificación, porque básicamente lo que se está viendo son los fondos SEP y hay plazo perentorio para rendir, agregó que hay pagos de fondos SEP anteriores, que nada impide hacer ajustes posteriores ya que esto es dinámico y que respecto a los dos temas que plantea la concejala, no es necesario que como concejales estén al tanto de cada proyecto, lo que corresponde es fiscalizar la ejecución, anticiparse es complicado y se podría entrabar el trabajo de los colegios, que lo que se está pidiendo es independiente de la coyuntura si se aprueba esto, que si es necesario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

se pueden hacer cambios y que encuentra contradictorio que se diga que llegan tarde las modificaciones y ahora sean ellos mismos los que las retrasan.

El concejal Reeves Iriarte, señaló que consultó respecto de la urgencia de esto y no existe, ya que lo que existe es un planteamiento respecto a que se hizo esta modificación anticipándose a la contingencia, pero hay muchos otros recursos que falta por asignar que son más de 1.000 millones que están en esto y que deben ser puestos en conocimiento del Concejo para hacer su distribución, que lo que se planteaba a los concejales y al Jefe de Educación es que en vista de que no hay urgencia se pueda realizar una modificación presupuestaria que contenga el total del volumen y se pueda adaptar a la contingencia, que solamente es un tema de oportunidad. Además planteó que por otro lado, se podría englobar y acoger todo el total de la modificación que se quiere hacer, que no es que no se quiera aprobar sino que se considera prudente, ya que fue hecha antes de la contingencia, agruparla en una modificación en general y se puede realizar la próxima semana ya que no hay una urgencia para hacerla en el mes de marzo y se puede hacer durante el mes de abril.

La concejal señorita Figueroa Garrido, intervino diciendo que, recogiendo lo que el Sr. Alcalde señaló respecto de otros proyectos dado lo que se está viviendo, deben replantearse iniciativas que se habían programado antes de la pandemia y como todo indica que nadie sabe cuál va a ser el momento en que se va a salir de esta situación gravísima que afecta y entendiendo que hay cosas que deben seguir funcionando, pero que hay otras que se deben replantear y ajustar a la situación actual, comentó que hay un ítem en el que se aglutina cóctel o celebraciones en los colegios y que no se sabe cuándo van a empezar las clases presenciales y si eso se va a poder ejecutar o no, en ese sentido señala que se estaría adscribiendo a lo que han señalado sus colegas para que se pueda hacer una gran modificación y aglutinar muchas materias y hacerlo con la cabeza fría y objetivamente para salvar la situación en la que se van a encontrar los niños y niñas en los colegios, por ello está recogiendo el mismo planteamiento que hizo el Sr. Alcalde en relación a los proyectos municipales que deben quedar estancados porque la situación amerita otras urgencias.

El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que lo que se plantea acerca de esperar para hacer una gran modificación de acuerdo a la contingencia, va contra todo el sentido común de lo que han estado haciendo las autoridades nacionales, ya que hay 3 dictámenes de Contraloría en una semana y están todos referidos al coronavirus, porque la situación va variando, pero por ejemplo si la Contraloría espera a sacar un proyecto no lo hace porque la situación va ir cambiando, plantea que si la situación cambia obviamente se va a proponer al Jefe de Educación y los Directores van a proponer salidas nuevas por lo que no ve el problema de hacerlo ahora.

El Jefe del Depto. de Educación, señor Langer Ramírez, intervino señalando que la forma en que se presentan las modificaciones presupuestarias tienen que ver hasta el nivel de sub- asignación cuando muchas veces lo que hacen los municipios para poder tener un poco más de juego y una administración más eficiente del presupuesto es solamente hasta el nivel de ítem, porqué se hace esto,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

porque existen eventualidades que son distintas y que muchas veces lo que está planificado no se puede cumplir y se da la posibilidad de enfrentar contingencias como ésta, en ese sentido dice que se hace urgente esta modificación presupuestaria, porque si se observa lo que está planificado y que comenta la concejala Figueroa, obviamente no son cócteles, pero son coffe break que pueden ser adquiridos por la comunidad, asociado a la asignación "alimentos y bebidas para personas" y en caso de ser necesario las escuelas podrían tener la posibilidad de ayudar con un servicio de alimentación a sus propios estudiantes, por lo tanto no necesariamente esta situación consensuada con los Directores para asignar ítem a las actividades propias del programa de mejoras debe ser efectuado al pie de la letra y esto permitiría palear situaciones que la comunidad educativa pudiera enfrentar. Luego, se refirió al ítem materiales de enseñanza e indicó que los directores podrían disponer de recursos frescos para potenciar a sus estudiantes que están en casa de materiales distintos para que puedan no perder aprendizajes que deberían estar aprendiendo de manera normal. Respecto a las asesorías técnicas que están siendo cuestionadas, comentó que la ley dice que deben estar fundamentados en los planes de mejora y así se les hizo llegar a los concejales en forma oportuna, se refirió también a que podrían ser contratados servicio de educación a distancia que permitirían un trabajo tanto con los profesores como con los estudiantes y que eso no es algo que tenga que esperar una semana porque o si no se va a relentizar más el proceso y por consiguiente esta modificación presupuestaria permite tener recursos disponibles para que en conjunto con los directores se pueda enfrentar ahora esta situación de emergencia. Enseguida, se sumó a los dichos de la concejala Castro con respecto al tema de las fotocopiadoras que señaló como un tema poco desarrollado y explicó que tiene que ver con la contratación directa de Toshiba, distinto a lo que se ha hecho hasta ahora ya que se han contratado empresas subsidiarias de Toshiba lo que implica que todo el servicio de fotocopiado y la mantención de los equipos solamente no se considera el papel, el Depto. de Abastecimiento consideró que esto es lo más rápido para suplir este servicio que hoy es necesario en las escuelas ya que no hay guías para entregar a los niños y significa una contratación directa por $13.500.000.- y están las características técnicas de por qué se necesita y cuál es la diferencia con el arriendo de equipos porque solamente es modificar de un ítem a otro.

La concejala señorita Castro Tobar, dijo que le llama la atención de cómo funcionan las cosas en el municipio, ya que hoy es urgente que se apruebe eso porque o sino disminuirán las platas, gastar por gastar para que no nos disminuyan los fondos no le parece, como segundo punto comentó que acá se hizo un programa que es muy bien recibido por la comunidad y que todos los concejales aprobaron que es el de útiles escolares, pero se aprobó el programa sin los fondos ya que recién vienen los fondos para pagar la factura, siempre se pone la carreta delante de los bueyes, que hay unas facturas pendientes de pago del año pasado, pregunta si es responsabilidad de los concejales el que no se hayan pagado el año pasado.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, respondió que es un error del Concejo Municipal, ya que son funciones propias del cargo de concejal.

La concejal señorita Castro Tobar, continuó señalando que no es propio de su cargo estar tramitando las facturas para pago y que para eso existen

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

excelentes funcionarios como ya lo señaló el alcalde, agregó que lo otro que le llama la atención es que el jefe DAEM dice cosas que no dijo antes, por ejemplo el coffe break que está argumentado como para 400 o 600 personas es urgente y ella se pregunta: la comunidad cuando sepa que se aprobó esto que viene como alimentos para cofee, como está fundamentado para servicio y producción de eventos, se le va a tener que explicar uno por uno a los vecinos que lo que se dijo por escrito no corresponde, sino que lo que se dijo de palabra en concejo, lo que importa señaló, es lo que está por escrito, ya que se puede fiscalizar después ¿cuántas veces el concejal Jiménez ha señalado que después nos pueden informar?, ¿cuántas veces nos han informado concejal?, las informaciones siempre se han pedido en el Concejo y después nunca más entregan la información, agregó que se plantea que se puede fiscalizar, sin embargo, después no hay ninguna posibilidad de hacerlo, por lo que considera que se aprobaría plata para dar carta blanca a los gastos que se quieran hacer, ¿cuántas veces en educación se ha aprobado todo lo que hay que hacer y después se enteran de que hay que devolver plata por que no se hizo?, se aprobaron platas por ejemplo para pagar la asociación de municipios de farmacias y por lo que entiende aún no se paga eso, ¿eso es de responsabilidad de los concejales?, que sabe que no es su responsabilidad y que cuando a ellos como concejales se les pide aprobar situaciones y el municipio no cumple con el trabajo eso es responsabilidad del alcalde porque es el jefe.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa respondió que nunca se determinaron los montos y nunca la ACHIFARP envió los antecedentes.

Siguió la concejala Castro Tobar, indicando que tiene un documento de febrero de este año que le mando la ACHIFARP y que se le envió al alcalde y que de la Dirección de Administración y Finanzas le hicieron llegar un documento de marzo informándole la deuda con la Asociación de Farmacias.

La concejala señora Muñoz Daza, consultó al Jefe DAEM sobre las tareas para los niños y si se puede decir que es necesaria esta modificación para apoyar los colegios, a lo que el Jefe del Depto. de Educación señor Langer Ramírez, respondió que las modificaciones presupuestarias estaban pensadas para un año normal y fue consensuada con los Directores y con sus comunidades educativas, que de hecho eso obedece a las peticiones de las propias escuelas, no obstante, explicó que cuando se aprueba un presupuesto y los presupuestos por ejemplo tienen que ver con obtención de material de enseñanza, eso no significa que se va a adquirir el mismo material de enseñanza que se tenía pensado antes de la crisis y por lo tanto le permite al director de alguna manera buscar una posibilidad hoy día para enfrentar otro tipo de contingencia, cuando se habla de que existe una modificación presupuestaria que va a financiar una asesoría o una capacitación externa, no necesariamente tiene que ver también con el periodo de crisis, pero le va a permitir al director, por ejemplo hoy día, hay una serie de plataformas y ofrecimientos reales con respecto a la asistencia remota, a la educación a distancia, por lo tanto la comunidad educativa va a poder tener fortaleza para enfrentar una situación de este tipo, siendo absolutamente necesaria esta modificación para apoyar a los niños.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, la concejala señora Muñoz Daza, consultó que ya que se está en una situación de país cambiante cada día, si ese dinero se podría ocupar para alimentos para los apoderados, a lo que el señor Langer Ramírez respondió que eso habría que revisarlo un poco más porque obviamente la subvención SEP tiene un orden, pero que si se puede ocupar para alimentos y por lo tanto se podría pensar en alimentos para los estudiantes, concluyendo en que los dineros se habían pensado en celebraciones como día del profesor, etc., pero que finalmente podrían estar pensados en una tercera comida para los estudiantes.

La concejala señorita Figueroa Garrido, intervino señalando que existen incongruencias entre lo que se dice y lo que se presenta por escrito y que se podría corregir, dejarlo abierto en la eventualidad de que se requiera, agregó que lo que se está pidiendo es solamente que se mejore la modificación que están haciendo ahora.

La concejala señora Rojas Acevedo, señaló que siempre se tergiversan las cosas e indicó que jamás se ha dicho que no aprobarán, que solo se vio el detalle, por lo tanto asistió a la comisión, agregó que ella en lo personal jamás dejaría sin la alimentación en caso de emergencia a la gente de la comuna.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó que se están entregando solo el 80% de las cajas de alimentos por parte de la JUNAEB a aquel grupo que es beneficiado por estos alimentos que no son todos, es decir, hay un 20% de niños que normalmente lo eran y ya no lo son, no hay ningún indicio de la JUNAEB que puede modificarse esto, por lo tanto, ese punto como también el tema de mantener las clases en la medida de lo posible que ya hay un mes sin clases, cree que también se requiere destinar recursos para este momento, no es su ánimo dejar a los niños sin esos servicios. Finalmente, sometió a votación la moción.

El Concejo Municipal no se pronunció respecto a la modificación al presupuesto educación, contenida en el Ord. N°600/179/2020 de la Secplan, al haber votado rechazando los concejales señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señorita Castro Tobar, la abstención de la concejal señorita Figueroa Garrido y el voto de aprobación del concejal señor Jiménez Retamal, señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

4. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal las actas de las sesiones Ordinarias N°s. 110 y 112, las que no fueron sometidas a votación en la primera presentación, pidiendo a los señores concejales aclarar las objeciones presentadas en su oportunidad.

Respecto al Acta de la Sesión Ordinaria 110 de fecha 19 de diciembre de 2019, el concejal señor Reeves Iriarte observó que el fundamento de su voto no se transcribió, pidiendo que se revise el audio de la grabación transmitida vía streaming, compromiso adquirido por la secretaria municipal de revisar y si es efectivo lo afirmado, se consignará en el Acta. Por otra parte la concejal señorita Castro Tobar, señaló que el Acta 112, de fecha 3 de enero de 2020, no se ajusta a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

lo realmente ocurrido, ya que habiéndose retirado de la sesión el alcalde le correspondió a ella continuarla en calidad de presidenta, sin embargo ante el retiro de la secretaria municipal de la sesión, no pudo concluirse, siendo esto improcedente.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, señaló que previo a retirarse el alcalde de la sesión aludida, la dio por concluida y es lo que consigna dicha acta, lo que fue ratificado por la autoridad comunal, quien finalmente sometió a votación ambas actas.

ACUERDO N°

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Sesión Ordinaria N°112 de fecha 03 de enero de 2020, con la observación planteada por el concejal señor Reeves Iriarte.

El concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de las concejales señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar, el Acta de la Sesión Ordinaria N°110 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

5. Varios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, respecto del proyecto de ley para ampliar los plazos para el pago de los permisos de circulación, comentó que hay un problema puesto que el gobierno estaría retirando ese proyecto o quitándole la urgencia, puesto que se produjo el tema de los municipios más pequeños que no tienen muchos ingresos propios y que viven prácticamente del Fondo Común y ahí se generó un debate que estaría poniendo en peligro la aprobación de dicha propuesta, que la Asociación Chilena de Municipalidades está proponiendo que el Estado, justamente con los fondos que se están liberando, pueda suplir esos casos de los municipios que están en esa situación y que en realidad, prácticamente la inmensa mayoría de los municipios reciben fondos o aportes del fondo común municipal.

Luego, informó que ha sido convocado al Comité Comunal de Protección Civil y de Emergencia para constituir la instancia que responda a la situación de crisis sanitaria que el país tiene, comentó que hay distintos factores que hacen parte de esta instancia y que se sesionará con ellos durante todo el periodo de crisis, detallando quienes lo conforman, a saber, los distintos jefes de servicio, voluntariado, comunidades organizadas, es presidido por el alcalde de la comuna, el Director/a Comunal de Protección Civil y Emergencia, el administrador municipal, el Mayor de la Comisaria de Cerrillos, el Subprefecto de la Policía de Investigaciones, el Comandante del Cuerpo de Bomberos Maipú-Cerrillos, el Capitán de la 2ª. Compañía de Bomberos Maipú-Cerrillos, representante de Smapa, representante de ENEL, representante de Telefónica, presidentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de la Unión Comunal de Adultos Mayores, representante de la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

organización de voluntariados, Jefe de Educación, Director del Centro de Salud, Directores de Higiene y Medio Ambiente, de Obras Municipales, de Tránsito, de Administración y Finanzas, jefe de asistentes sociales, de Servicios Generales, de acuerdo al instructivo que nace en la Dirección Regional de la ONEMI para constituirlo.

b) El concejal Reeves Iriarte, consultó respecto a la situación de las personas en situación de calle, catastro, medidas adoptadas al respecto; también consultó sobre el suministro de vacunas por parte del Servicio de Salud, afirmando que ha habido un problema de suministro de las vacunas por parte del Ministerio, que no han sido las suficientes y no han estado llegando oportunamente, agregó que en la cancha Colo-Colo se han producido bastantes problemas con la vacunación, preguntando si se va a regularizar y en qué momento se va a continuar con ella, con fechas y horarios, ya que no se sabe si eso se mantiene igual o han habido cambios por parte del Ministerio y si se está informando por los medios electrónicos a los vecinos o por otros medios.

En relación a la entrega de mercaderías al adulto mayor, consultó sobre el procedimiento, a quién se está entregando y en qué condiciones, y finalmente preguntó respecto a cuál es el porcentaje de concurrencia de los funcionarios al trabajo durante la semana y como se están distribuyendo y si es posible conocer estos datos, de cómo se está manejando en cuanto a la determinación de funciones críticas, funcionarios despachados, con teletrabajo, etc.

c) La concejala señorita Castro Tobar, consultó también por el programa de entrega de mercaderías para los adultos mayores. Indicó que se le informó que el parque Lo Errázuriz estaba funcionando hasta ayer a pesar de que el Concejo solicitó el cierre y se le informó que así se haría. Luego señaló que bomberos está pidiendo ayuda material en alcohol gel, guantes y mercadería. Enseguida pidió información respecto al caso de contagio en la villa México, si se hizo la trazabilidad, esto en virtud de que le llamaron del consultorio para saber cuáles fueron los procedimientos que se adoptaron y si efectivamente tienen la trazabilidad para ver dónde estuvo la señora y con quien se relacionó, para tomar las medidas pertinentes.

Luego consultó sobre las medidas de protección que se van a adoptar en las ferias libres, pidiendo oír a la dirigente del gremio presente en la sala. A su vez, señaló que se les hizo llegar una carta del colegio de profesores, dirigida al Jefe de Educación, que dice relación con la situación que sucede en los colegios y están solicitando que se les informe respecto de cuáles son los protocolos y los procedimientos que se están efectuando en los colegios en relación con los profesores que están acudiendo o no, solicitó que se le dé respuesta a los profesores en relación a los procedimientos que se están realizando con turnos éticos. También se sumó a la solicitud del concejal Reeves, respecto a la situación de los funcionarios, sobre la forma en que se va a trabajar desde el municipio, quienes deben asistir y quienes no, pidiendo explicaciones del por qué salió un decreto que señala una cosa y después se solicita un informe respecto a los funcionarios que están acudiendo a las direcciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó a la Directora de Desarrollo Comunitario emitir un informe respecto al programa de entrega de mercaderías, para la semana próxima. Luego aclaró que ni el Centro de Salud, ni bomberos se han aproximado al municipio para plantear sus demandas con respecto a algunos productos como se ha señalado o para saber del procedimiento que el municipio usó frente a la situación de la Villa México.

d) La concejal señorita Figueroa Garrido, se refirió a la situación respecto de los funcionarios/a que reciben una instrucción y luego se desautoriza y en algunos casos sin tener mucho que hacer, están expuestos a tener que llegar a sus puntos de trabajo, ya que a la comunidad ya se le informó a través de flayers y la red municipal, que iban a estar cerrados los servicios municipales y específicamente algunos programas y también se sumó a lo que han señalado los demás concejales respecto a la situación de muchos funcionarios y funcionarias.

Luego señaló que los recolectores de basura no cuentan con ninguna protección, excepto los guantes que han usado siempre, van sin mascarilla y no tienen nada, están muy desprotegidos respecto de un eventual contagio, sugiriendo que el municipio como contratante de los servicios de esa empresa pueda presionar y exigirles que les den el mínimo de implementación a sus trabajadores o que lo haga el municipio. Enseguida dijo que vecinos y vecinas han solicitado que se detenga el inicio de los trabajos de reparación de veredas. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le sugirió conseguir firmas de las personas que lo requieren. La señorita concejala señaló a modo de ejemplo, que le comentaron el caso de la vecina que se contagió con coronavirus y que se transmitió inmediatamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y al Director Jurídico, explicando que no podía solicitar la firma en ese caso, pidiendo credibilidad para los concejales, ya que por eso los eligió la gente y que ellos solicitan la intervención ante el municipio.

Enseguida, la señorita concejal Figueroa Garrido informó de la preocupación respecto a la vacunación que algunos días se hace y otros no, solicitando certeza para informar. Pidió que el Departamento de Educación tenga lineamientos respecto al tratamiento que se da en todos los colegios y que sea por igual, que no quede al arbitrio de los directores y directoras, ya que como institución hay que tener un lineamiento para que los directores lo vayan ejecutando. Finalmente, señaló que se encuentra presente la Dirigente del Sindicato de Ferias Libres El Mirador, quien está preocupada por el funcionamiento de las ferias y quiere hacer un planteamiento de ellos, como sindicatos, para hacer más eficiente su trabajo y con el resguardo tanto para los que acceden a las ferias como para los trabajadores de feria de la comuna.

e) El concejal Jiménez Retamal, se adhirió a la solicitud de los concejales a que, como el Sr. Alcalde es el jefe del servicio, defina con claridad los turnos éticos tanto en el municipio como en los colegios, porque al no tener claridad en eso genera distorsiones.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que esos turnos están funcionando en las escuelas y también en el municipio, que la mayor parte de los funcionarios están en sus casas por situación de trabajo y que los turnos éticos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

están funcionando adecuadamente. El concejal señor Jiménez Retamal, indicó que se requiere un instructivo, en particular respecto de los turnos éticos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que se le entregará la semana próxima preparado por el Administrador Municipal y por la Directora de Desarrollo Comunitario, a fin de que cuenten con la información todos por igual sobre lo que se está haciendo desde el punto de vista de enfrentamiento de la crisis.

f) La concejal señora Rojas Acevedo, se sumó a la petición de informe de los concejales con respecto a la situación del personal del municipio, agregó que bomberos se le acercaron a consultar si el municipio les podía entregar lo más básico como alcohol, guantes y mascarilla, a lo que no supo responder y le gustaría poder siempre responder a la gente en este estado de catástrofe, consultando si es necesario ir a las dos Compañías de Bomberos a recolectar firmas para que se pueda solicitar alcohol gel y guantes.

Luego consultó si se había dado respuesta de una carta dirigida al Administrador Municipal, sobre el reclamo de don Pablo Dimitrópulos, vecino de un local donde funciona un restaurant pub en camino a Melipilla y el Director le señaló que fue derivada a Carabineros para fiscalización y todos los reclamos anteriores han sido derivados tanto a Carabineros como al Depto. de Patentes para que realicen fiscalización en ese local. La señora concejal finalmente indicó que se debe asumir responsabilidad del tema ya que esa patente fue aprobada en Concejo.

Respecto a lo anterior, la concejal señora Muñoz Daza consultó si se le informó al vecino y si el Depto. de Patentes se contactó con el vecino. En respuesta se le indica que se han reunido con este vecino en más de una oportunidad y queda disconforme, ya que en el horario en que se fiscaliza no es el que él espera y señala que los hechos más desagradables suceden a altas horas de la madrugada y a esa hora el personal municipal no concurre, por otro parte a Carabineros se le han remitido todos los informes, pero no se manejan antecedentes respecto a si han tomado contacto con este vecino.

g) La concejal señorita Castro Tobar, informó que el Administrador de la COPEC está a disposición en caso de que deseen ocupar sus instalaciones como vacunatorios. A su vez, recordó de la solicitud realizada respecto a que un coordinador les informe de las medidas que se están tomando por la contingencia o hacer llegar un informe, ya que esto no es respuesta para la comunidad, lamentando la actitud de mantener desinformado al Concejo. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, también lamentó que se busquen temas para generar conflictos y señaló que se designó al Director Jurídico para responder consultas o requerimientos.

h) La concejal señorita Figueroa Garrido, consultó si se formó una comisión municipal para estudiar el tema de la contingencia y acerca del procedimiento de las ayudas en mercadería, para informar.

Se le dio la palabra a doña Gloria Guaiquiante Cespa, Presidenta del Sindicato El Mirador de Cerrillos, Directora Nacional de la Confederación de Ferias Libres, la que señaló que le interesa entregar la información de lo que está pasando

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

con respecto a las ferias libres de Cerrillos y en el país, comentó que en reunión con los Ministerios de Agricultura, Economía y Salud en conjunto con SERCOTEC, se ha analizado la situación de las ferias libres, que se llegó a un consenso de que las ferias son el canal indispensable para la alimentación, siendo el canal más seguro por el hecho de estar al aire libre, que ha habido intentos individuales de distintos municipios que han sido ensayo y error como suspender las ferias libres, señaló que se hace difícil cerrar un lado de las ferias con vallas y que ha demostrado ser más eficiente que las ferias sigan funcionando todos los días para que no hayan aglomeraciones el fin de semana, que se lanzó un protocolo para los caseros y los clientes, apoyado por el Ministerio de Agricultura y de la Intendencia, pidiendo apoyo para educar a los vecinos y difundir este instructivo a fin de protegerlos, también informó acerca de otras medidas que se están adoptando para un mejor funcionamiento, protocolos que hará llegar al municipio, además señaló que no hay y no habrá problemas de abastecimiento, que la idea es que las ferias sigan funcionando en el mismo lugar donde siempre lo han hecho, también señaló que se necesita ayuda del municipio para obtener agua clorada, kit de mascarillas y guantes para entregársela a los caseros, que están dispuestos a financiarlos a un precio razonable, pero que se den las facilidades.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa informó acerca de las medidas que se han adoptado respecto al funcionamiento de ferias libres, convocando a una reunión a la dirigente para tratar los temas que presentó.

Siendo las 18:45 horas se dio por finalizada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE